

¿Quieres homologar tus estudios en la UPSE?

Presenta tu

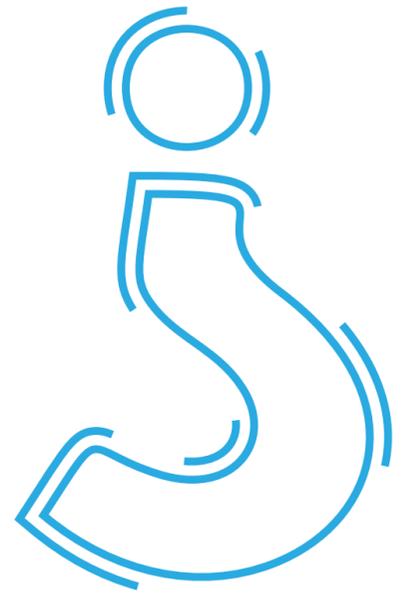
SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN

del **7** al **19** abril ²⁰/₂₅





¿Qué es la homologación?



La homologación es el proceso mediante el cual una universidad reconoce y valida estudios previos realizados en otra institución de educación superior. Esto permite a los estudiantes continuar su carrera sin necesidad de repetir asignaturas ya aprobadas, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.



¿Quiénes pueden homologar?

- ✓ Estudiantes de **universidades públicas** con al menos 2 periodos aprobados y 2 asignaturas homologables.
- ✓ Estudiantes de **universidades particulares** con al menos 2 periodos aprobados, que rindan el Examen Nacional de Nivelación y Admisión y alcancen el puntaje requerido.



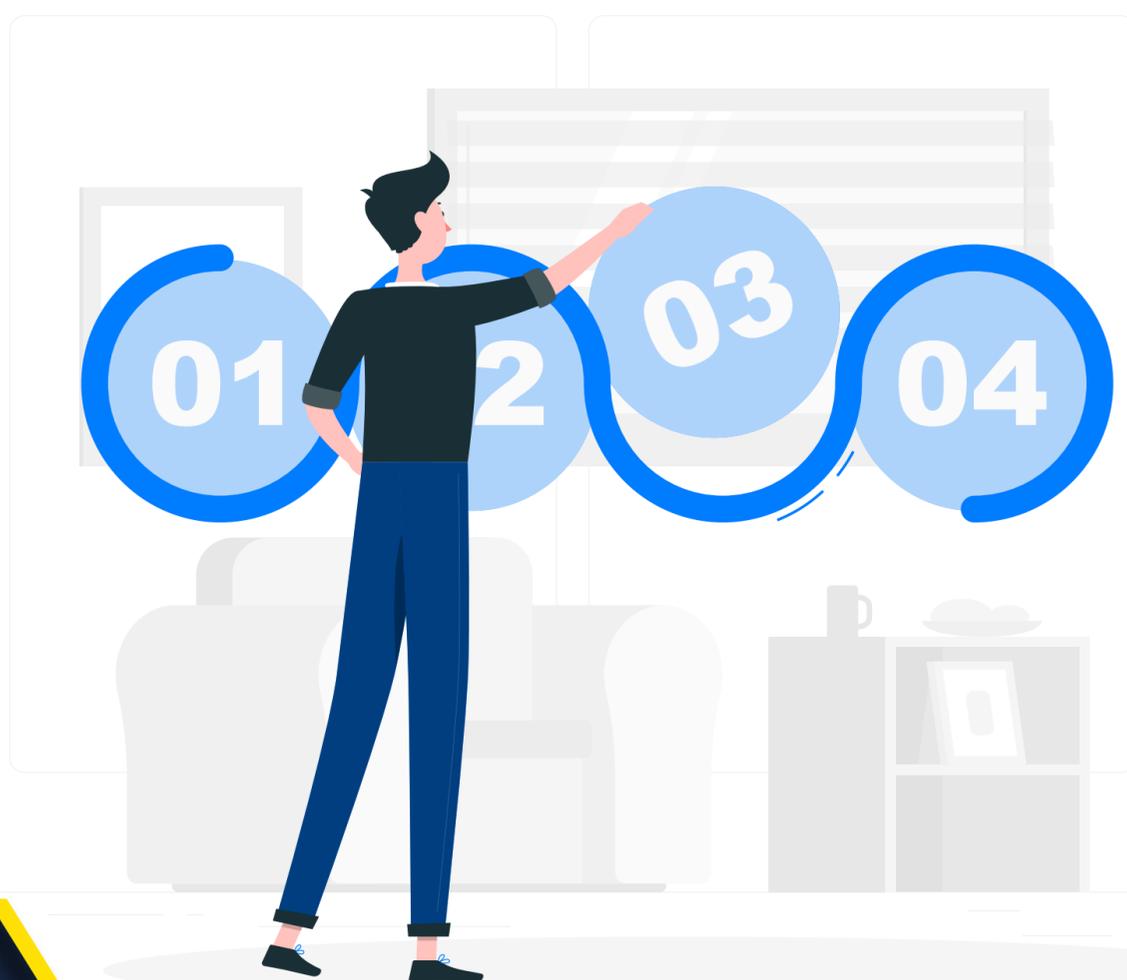
Requisitos:

- Solicitud dirigida al director de la Carrera;
- Récord académico debidamente certificado, con su correspondencia en horas y créditos.
- Programas de estudios de las asignaturas aprobadas, certificados por la secretaría de la Institución de Educación Superior de procedencia.
- Certificado de la universidad o carrera de procedencia, en la que conste su último registro de matrícula.
- Fotocopia a color de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia a color del certificado de votación actualizado.
- Copia del pasaporte actualizado con visa de estudios.
- Certificado de no haber sido sancionado o expulsado, extendido por la Secretaría General de la Institución de procedencia.
- Certificado de no haber reprobado asignatura(s) con tercera matrícula.
- En los casos de estudiantes extranjeros los documentos de la universidad de procedencia deberán contar con la respectiva apostilla.
- Malla curricular.



Procedimiento

- 1** Presenta tu solicitud del 7 al 19 de abril en la secretaría general de la UPSE.
- 2** Secretaría General validará la documentación.
- 3** El director de carrera analizará la solicitud y emitirá un informe.
- 4** El Consejo de Facultad aprobará o no la homologación y te notificará.



Accede aquí
para mayor

Información



PROCESOS ACADÉMICOS

Recepción de solicitud de homologación (cambio de institución de educación superior). **7 - 19 ABRIL**

Solicitud de reingreso hasta 10 años para estudiantes no matriculados en el ciclo 2025-2. **9 - 14 JUNIO**

Solicitudes cambio de carrera dentro de la misma universidad para el periodo 2025-2. **7 - 21 JULIO**